MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES No 51

Al contestar, cite este numero

Radicado N° **20265411033483853/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRCON-BICON51

Riohacha, La Guajira, 16 de octubre de 2026

Señor Teniente Coronel
EDDER LEONARDO RPDRÍGUEZ CAVIELES
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar
Kilómetro 1, vía a La Mesa
cenacval@ejercito.mil.com
Valledupar, Cesar

Asunto: Solicitud adición contrato 042-CENACVAL-2026 en SECOP II.

Con toda atención, en relación al contrato del asunto y al radicado No. 2026181031820163 del 01 de octubre de 2026, suscrito por la Central Administrativa y Contable Regional Valledupar, me permito informar que el señor *RICARDO ALFONSO CASTRO LÓPEZ* quien es el representante legal del Centro de Diagnostico Automotor Valledupar S.A.S, realizó el proceso de aceptación para la adición solicitada en el radicado No. 2026541002250841 del 09 de octubre de 2026 por mi supervisión, por un valor de *SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS* ($ 791.458,00), con el fin de suplir necesidades requeridas por el BACOM1 y la CENAC DE VALLEDUPAR.

Respetuosamente,

Camila Wilches C.

Capitán CAMILA ANDREA WILCHES CASTIBLANCO
Supervisora del contrato 042-CENACVAL-2026

Anexo: Circular (44 folios)
Oficio solicitud CENACVAL (01 folio)
Oficio solicitud Contratista (01 folio)
Oficio aceptación contratista (01 folio)

Scanned with CamScanner

Valledupar, octubre 16 del 2026

Señores: Central Administrativa y Contable CENACVALLEEDUPAR
Capitán. CAMILA ANDREA WILCHES CASTIBLANCO

Asunto. Solicitud Modificación (ADICION contrato 042-CENACVALLEDUPAR-2026)

El suscrito a saber: **RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ** domiciliado en Valledupar, identificado con cedula de ciudadanía N° **77.031.135** de Valledupar, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A.S.** informa a ustedes la **aceptación de la Adición en el contrato No. 042-CENACVALLEDUPAR2026** proceso de MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA DEL LOTE 01 “VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS”, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2026. Por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C **$791.458** teniendo en consideración las necesidades de las unidades.

EL OFERENTE:

FIRMA: _____
RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ
C.C. 77.031.135 de Valledupar.

Carrera 18D No. 47 – 17 Vía a La Paz (Frente a Urb. OGB)
Email. admincdavalledupar@gmail.com
Tel. 5727979 Cel. 3166962144
Valledupar - Cesar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES No 51

Al contestar, cite este numero

Radicado N° **2026541002250841/** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRCON-BICON51

Riohacha, La Guajira, 09 octubre de 2026

Señor
RICARDO ALFONSO CASTRO LÓPEZ
Representante Legal Centro de Diagnostico Automotor de Valledupar S.A.S
Carrera 18D # 47 – 17
admincdavalledupar@gmail.com
Valledupar, Cesar

Asunto: Solicitud de Adición contrato 042-CENACVAL-2026.

Con toda atención, en relación al contrato del asunto, y al radicado No. 2026181031820163 del 01 de octubre de 2026, suscrito por la Central Administrativa y Contable Regional Valledupar y entregado a mi supervisión el día 05 de octubre del presente año, me permito dar a conocer la intención de adicionar al contrato ***SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 791.458,00),*** con el fin de suplir necesidades requeridas por el BACOM1 y la CENAC DE VALLEDUPAR.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar su manifestación por escrito con plazo 12 de octubre del 2026, con el fin de conocer si se encuentra o no en la capacidad de realizar las tecnomecánicas solicitadas por las unidades, como se relaciona a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	BACOM 1	395.729,00
			CENAC VALLEDUPAR	395.729,00
VALOR TOTAL				**791.458.000**

Respetuosamente,

Capitán CAMILA ANDREA WILCHES CASTIBLANCO
Supervisora Contrato 042-CENACVAL-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026181031820163: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACVAL -29.25

Valledupar, Cesar, 01 de octubre de 2026

Señora Capitán
CAMILA ANDREA WILCHES CASTIBLANCO
Supervisora del contrato 042-CENACVAL-2026

Asunto: solicitud adición CDP Tecnomecánica

Con toda atención, me permito remitir a la señora Capitán, Supervisora del Contrato No. MC 042-CENACVAL-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE VEHÍCULO' DE TRANSPORTE POR CARRETERA (TÉCNICO MECÁNICO) "VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS" PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2029**, la presente comunicación, con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes para la adición del citado contrato.

Es pertinente precisar que, en su calidad de supervisora del contrato, deberá solicitar formalmente al contratista, mediante oficio, la adición requerida. Una vez la empresa manifieste por escrito su aceptación, deberá allegarse a la CENACVAL la documentación contractual y administrativa pertinente, con el propósito de continuar con el trámite correspondiente y efectuar las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al procedimiento establecido para la modificación contractual y garantizar el adecuado desarrollo del proceso administrativo.

TECNOMECÁNICA				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BACOM 1	$ 395.729,00
			CENAC VALLEDUPAR	$ 395.729,00
VALOR TOTAL A-02-02-02-008-003				**$ 791.458,00**

Respetuosamente,

Teniente Coronel EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar

Elaboró: C3 Yarent Contreras
Suboficial facturador CENACVAL

Revisó: SV. Armero Arbey
Suboficial contractual CENACVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026217028705263

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-13.1

Bogotá D.C, 07 de septiembre de 2026

PARA: DICRE – APOYO LOGÍSTICO – BASPC17 – BASPC27 – CENAC CALI – CENAC CÚCUTA – CENAC EDUCACIÓN – CENAC MEDELLÍN – CENAC PASTO – CENAC POPAYÁN – CENAC TELEMÁTICA – CENAC TOLEMAIDA – CENAC TUNJA – CENAC USAQUÉN - CENAC VALLEDUPAR – JEM CAOCC – JEM CEDOC – JEM COING – JEM COLOG – JEM DIV01 – JEM DIV02 – JEM DIV03 – JEM DIV05 – JEM DIV06 – JEM DIV07 – JEM DIV08.

ASUNTO: Asignación de recursos partida fija TRANSPORTES – Vigencia 2026.

Con toda atención, por medio de la presente se informa a las Subunidades Ejecutoras y Señores Jefes de Estado Mayor Divisiones y Comandos Funcionales la asignación de recursos en los rubros de Mantenimiento (A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación), Repuestos (A-02-02-01-004-009 equipo de transporte), Técnico Mecánica (A-02-02-02-008-003 servicio profesionales, científicos y técnicos) del área de transportes, asignados a cada vehículo para la vigencia 2026. La asignación de estos recursos se realiza de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades identificadas por las Unidades, con el propósito de atender los requerimientos del parque automotor y contribuir al mantenimiento de la disponibilidad de los vehículos para el cumplimiento de la misión institucional.

En concordancia con lo anterior, deberán dar cumplimiento a las siguientes disposiciones:

1. Verificar los valores asignados a cada vehículo y confrontarlos con las necesidades reportadas por las Unidades. En caso de presentarse alguna inconsistencia, deberá ser informada oportunamente al Departamento de Logística (CEDE4) para la revisión correspondiente.

2. Solicitar a las Unidades los respectivos planes de necesidades, en los cuales se relacionen de manera clara los bienes y servicios requeridos para cada vehículo, de acuerdo con los recursos asignados, quienes son los responsables de identificar las necesidades reales de los vehículos y priorizar aquellas que se requieran para mantener su disponibilidad.

3. Una vez recibidos y revisados los planes de necesidades, las Subunidades Ejecutoras deberán adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de cada rubro y la normatividad vigente.

4. Para los requerimientos de técnico-mecánica, las Unidades deberán verificar la fecha de vencimiento de la revisión vigente de cada vehículo, con el fin de establecer oportunamente la necesidad del servicio y evitar vencimientos que puedan afectar su operación.

5. Los recursos asignados deberán ser utilizados exclusivamente para los vehículos y las necesidades establecidas y no podrán ser destinados a conceptos diferentes.

A continuación, se relacionan los vehículos y valores asignados:

APOYO LOGÍSTICO

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
CEAYG	K23304	OJY361	$ 3.143.087	$ 722.406	$ 590.323	2026501012250393
CEAYG	C26105	QLX221	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026501012250393
CEAYG	C26106	QLX222	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026501012250393
	TOTAL		**$ 7.433.693**	**$ 2.053.860**	**$ 590.323**	

BASPC17

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BAS17	N10355	UAM836	$ 4.269.243	$ 1.062.550	$ 590.323	2026647008449133 2026958021071373
BIVOL	K23225	OSM423	$ 0	$ 0	$ 590.323	2026898010989223
	TOTAL		**$ 4.269.243**	**$ 1.062.550**	**$ 1.180.646**	

BASPC27

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BASPC27	C23305	OSM871	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026868021583853
BASPC27	J23071	NON678	$ 2.829.670	$ 708.930	$ 0	2026972002130933
	TOTAL		**$ 4.974.973**	**$ 1.374.657**	**$ 0**	

CENAC BARRANQUILLA

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BATRA3	D10868	OKZ919	$ 2.969.991	$ 764.145	$ 395.729	2026760015732513
BATRA3	X10870	OJZ016	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
BATRA3	X10871	VEZ873	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
BATRA3	X18322	OLO169	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
	TOTAL		**$ 7.925.502**	**$ 2.453.232**	**$ 2.166.698**	

CENAC CALI

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BIPIC	K19134	OVR127	$ 3.143.087	$ 722.406	$ 590.323	2026905005735933
BIVEN	C09116	QHJ093	$ 0	$ 0	$ 395.729	2026917010330813
	TOTAL		**$ 3.143.087**	**$ 722.406**	**$ 986.052**	

CENAC CÚCUTA

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BAACA30	J98654	J98654	$ 4.296.815	$ 1.067.040	$ 590.323	2026652010922333
BAACA30	J98655	J98655	$ 4.296.815	$ 1.067.040	$ 590.323	2026652010922333
BAACA30	J98657	J98657	$ 4.296.815	$ 1.067.040	$ 590.323	2026652010922333
BISAN	A26097	QMU071	$ 1.302.035	$ 513.685	$ 0	2026637018171273

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BISAN	C120247	JID880	$ 3.566.102	$ 1.001.330	$ 395.729	2026637018171273
	TOTAL		**$ 17.758.582**	**$ 4.716.135**	**$ 2.166.698**	

CENAC EDUCACIÓN

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
ESINF	D16263	FDY071	$ 1.896.301	$ 491.242	$ 395.729	2026743014150853

CENAC MEDELLÍN

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BIBAR	C23311	GSZ718	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026992021547613
BIBAR	F22662	PTC43F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
BIBAR	F22663	PTC44F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
BIBAR	F22664	PTC45F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
BIBAR	F22665	PTC46F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
BIBAR	F23309	UCV36G	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
BIBAR	F23310	UCV37G	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
	TOTAL		**$ 8.566.143**	**$ 2.637.855**	**$ 1.647.528**	

CENAC PASTO

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BIANG	F24013	VWB82F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
BIANG	F24014	VWB83F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
BIANG	F24015	VWB84F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
BIANG	F24016	VWB75F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
BIANG	F24017	VWB76F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
GMCAB	C15637	EAO015	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	2026499021559213
GMCAB	F23306	MIT29E	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026499021559213
GMCAB	F23307	MIT28E	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026499021559213
GMCAB	F23308	MIT27E	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026499021559213
	TOTAL		**$ 5.355.723**	**$ 1.651.791**	**$ 2.592.433**	

CENAC POPAYÁN

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BAS29	C15973	GAU058	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	2026848030111033
BAS29	C15974	GAU060	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	2026848030111033
	TOTAL		**$ 4.290.606**	**$ 1.331.454**	**$ 791.458**	

CENAC TOLEMAIDA

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BATRA2	X09798	WDF048	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
BATRA2	X120248	WBC729	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
BATRA2	X18321	OLO167	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
EMSUB	A10503	JID852	$ 1.407.781	$ 532.579	$ 395.729	2026950013658293
BIEOD	B13039	DIX945	$ 1.348.250	$ 511.785	$ 395.729	2026377001385923
	TOTAL		**$ 7.711.542**	**$ 2.733.451**	**$ 2.562.427**	

CIRCULAR N° 2026217028705263 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-13.1

CENAC TELEMÁTICA

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BASCO	C15972	GAU057	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	2026570006431313

CENAC TUNJA

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
GMSIL	D16264	FDY069	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	2026954021525553

CENAC USAQUÉN

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BAACA13	C25144	PKQ993	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026835021510103
BAACA13	C25145	PKQ994	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026835021510103
	TOTAL		**$ 4.290.606**	**$ 1.331.454**	**$ 0**	

CENAC VALLEDUPAR

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BACOM1	C120246	KGF188	$ 3.566.102	$ 1.001.330	$ 395.729	2026942005530273
CENACVAL	C120245	JID877	$ 3.566.102	$ 1.001.330	$ 395.729	2026181005070953
	TOTAL		**$ 7.132.204**	**$ 2.002.660**	**$ 791.458**	

CENAC YOPAL

UNIDAD	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS	MANTENIMIENTO	TÉCNICO-MECÁNICA	SOLICITUD UNIDAD
BAS16	F21140	TVV75F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026942005530273
BAS16	F21141	TVV74F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026181005070953
	TOTAL		**$ 2.140.280**	**$ 657.376**	**$ 549.176**	

Por lo anterior, se solicita a las Subunidades Ejecutoras, Divisiones yo Comandos Funcionales, Brigadas y Unidades dar cumplimiento a las disposiciones señaladas y adelantar oportunamente los trámites requeridos, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados y atender las necesidades del parque automotor durante la vigencia 2026.

Respetuosamente,

Coronel JULIO CÉSAR RÁMIREZ NIETO
Jefe Departamento de Logística

Anexo: Formato traslado apropiación (2 folios)
Solicitudes de las Unidades (27 folios)

Elaboró: CT. Lucy Avendaño
Analista Demanda Transportes

Revisó: TC. Yeison Castillo
Oficial Determinación Demanda

Vo. Bo: TC. Wilmar Gutiérrez
Director DIPEL

Carrea 54 No 26 – 54 Bogotá, D.C.
Oficina 456 Edificio Temporal Fortaleza
Lucy.avendano@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	SOLICITUD TRASLADO DE APROPIACIÓN ENTRE SUBUNIDADES EJECUTORAS DE PRESUPUESTO	Pág. 1 de 1 Código: FO-SECEJ-COFIP-1286 Versión: 8 Fecha de emisión: 2026-05-08

DIADQ - A2 - TRANSPORTES - DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Radicado No. 20262170274635 23/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 27 de agosto del 2026

ASUNTO : SOLICITUD TRASLADO DE APROPIACIÓN

AL : SEÑOR TENIENTE CORONEL
CAMILO ALEJANDRO HERNANDEZ QUINTERO
DIRECTOR PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO

CONCEPTO DEL GASTO	
G.P	
B.S.	X
TRANSF.	
DIS.PASIVOS	
GASTOS. TRIB. MUL.SANC. INT	
INVERSIÓN	

RECURSOS		
REC 10	PAA	
	PARTIDAS FIJAS	X
	APOYOS SECEJ	
	SUSTITUCIÓN	
	INVERSIÓN	
	RECURSOS COGFM	
	GIRO	
REC 11	INVERSIÓN	
REC 18	PAA	
	CONVENIOS	
	APOYOS	
	SANIDAD	
	INVERSIÓN	
	SUSTITUCIÓN	
REC 50		

CONTRACRÉDITO (NEGATIVO)

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORD	DESCRIPCION DEL RUBRO	ASIGNACIÓN INTERNA (PCI)	UNIDAD QUE GENERA INGRESO (SSF)	VALOR
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	A2	TRANSPORTES	$ 91.179.091,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A2	TRANSPORTES	$ 26.551.577,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	A2	TRANSPORTES	$ 17.212.084,00
TOTAL									$ 134.942.752,00

CRÉDITO (POSITIVO)

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORD	DESCRIPCION DEL RUBRO	ASIGNACIÓN INTERNA (PCI)	UNIDAD QUE GENERA INGRESO (SSF)	VALOR
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	I	APOYO LOGÍSTICO	$ 7.433.693,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	I	APOYO LOGÍSTICO	$ 2.053.860,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	I	APOYO LOGÍSTICO	$ 590.323,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-060	BASPC17	$ 4.269.243,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-060	BASPC17	$ 1.062.550,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-060	BASPC17	$ 1.180.646,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-050	BASPC27	$ 4.974.973,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-050	BASPC27	$ 1.374.657,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-001	CENAC BARRANQUILLA	$ 7.925.502,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-001	CENAC BARRANQUILLA	$ 2.453.232,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-001	CENAC BARRANQUILLA	$ 2.166.698,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-017	CENAC CALI	$ 3.143.087,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-017	CENAC CALI	$ 722.406,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-017	CENAC CALI	$ 986.052,00

CRÉDITO (POSITIVO)									
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORD	DESCRIPCION DEL RUBRO	ASIGNACIÓN INTERNA (PCI)	UNIDAD QUE GENERA INGRESO (SSF)	VALOR
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-012	CENAC CÚCUTA	$ 17.758.582,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-012	CENAC CÚCUTA	$ 4.716.135,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-012	CENAC CÚCUTA	$ 2.165.698,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-088	CENAC EDUCACIÓN	$ 1.896.301,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-088	CENAC EDUCACIÓN	$ 491.242,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-088	CENAC EDUCACIÓN	$ 395.729,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-052	CENAC MEDELLÍN	$ 8.566.143,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-052	CENAC MEDELLÍN	$ 2.637.855,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-052	CENAC MEDELLÍN	$ 1.647.528,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-084	CENAC PASTO	$ 5.355.723,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-084	CENAC PASTO	$ 1.651.791,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-084	CENAC PASTO	$ 2.592.433,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-018	CENAC POPAYÁN	$ 4.290.606,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-018	CENAC POPAYÁN	$ 1.331.454,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-018	CENAC POPAYÁN	$ 791.458,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-082	CENAC TELEMÁTICA	$ 2.145.303,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-082	CENAC TELEMÁTICA	$ 665.727,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-082	CENAC TELEMÁTICA	$ 395.729,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-068	CENAC TOLEMAIDA	$ 7.711.542,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-068	CENAC TOLEMAIDA	$ 2.733.451,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-068	CENAC TOLEMAIDA	$ 2.562.427,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-033	CENAC TUNJA	$ 2.145.303,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-033	CENAC TUNJA	$ 665.727,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-033	CENAC TUNJA	$ 395.729,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-043	CENAC USAQUÉN	$ 4.290.606,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-043	CENAC USAQUÉN	$ 1.331.454,00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-005	CENAC VALLEDUPAR	$ 7.132.204,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-005	CENAC VALLEDUPAR	$ 2.002.660,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-005	CENAC VALLEDUPAR	$ 791.458,00

CRÉDITO (POSITIVO)									
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORD	DESCRIPCION DEL RUBRO	ASIGNACIÓN INTERNA (PCI)	UNIDAD QUE GENERA INGRESO (SSF)	VALOR
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	15-01-03-031	CENAC YOPAL	$ 2.140.280,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15-01-03-031	CENAC YOPAL	$ 657.376,00
A	02	02	01	008	003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	15-01-03-031	CENAC YOPAL	$ 549.176,00
									$ 134.942.752,00

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con la circular No. 2026217008015783 del 13 del marzo del 2026 cuyo asunto es "Traslado apropiación A2 TRANSPORTES", se dispuso que las Subunidades Ejecutoras realizarán una verificación interna de sus disponibilidades presupuestales correspondientes a recursos no ejecutados de los vehículos que cuentan con asignación de recursos de partida fija de transportes para la presente vigencia y que se encuentran incluidos en plan No. 00012027 "Desintegración física 2026", de acuerdo con la circular No. 2025219028447903 de fecha 13 de agosto del 2025 "Proceso de chatarrización vigencia 2026", emitida por la Dirección de Sistemas de Información Logística (DISIL). De igual manera, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2: "CASOS QUE NO REQUIEREN SER LLEVADOS AL COMITE PAA" de la circular No. 2025223017094533 "Lineamientos Comité PAA y atendiendo a las solicitudes de las Unidades"; se determinó la asignación de las partidas fijas correspondientes mantenimiento, repuestos y técnico mecanica para los vehículos relacionados a continuación.

Lo anterior con el propósito de disponer de los recursos requeridos para atender las necesidades identificadas del parque automotor y adelantar los tramites contractuales pertinentes, relacionados con adiciones contractuales o adquisiciones de bienes y/o servicios, de acuerdo con las solicitudes enviadas a este Departamento por parte de las Unidades y con lo expuesto en la circular No. 2026217028705263 "Asignación de recursos partida fija TRANSPORTES – Vigencia 2026", así:

Teniente CAROL NATALIA BETANCUR MESA
JEFE DE PRESUPUESTO DIADQ

Teniente Coronel ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
SUBDIRECTOR DIADQ

GRADO Y NOMBRE COMPLETO
ORDENADOR DEL GASTO (Subunidad Ejecutora que recibe)

Coronel JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
JEFE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

Elaboró
ANALISTA DE TRANSPORTES CEDE4

LISTADO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL POR VEHICULO

N°	DIVISIÓN	BRIGADA	UNIDAD	SUBUNIDAD EJECUTORA	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS A-02-02-01-004-009	MANTENIMIENTO A-02-02-02-008-007	TECNOMECANICA A-02-02-02-008-003	SOLICITUD UNIDAD
1	COEJC	CEAYG	CEAYG	APOYO LOGÍSTICO	K23304	OJY361	$ 3.143.087	$ 722.406	$ 590.323	2026501012250393
2	COEJC	CEAYG	CEAYG	APOYO LOGÍSTICO	C26105	QLX221	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026501012250393
3	COEJC	CEAYG	CEAYG	APOYO LOGÍSTICO	C26106	QLX222	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026501012250393
4	DIV07	BR17	BAS17	BASPC17	N10355	UAM836	$ 4.269.243	$ 1.062.550	$ 590.323	202664700844913320269568021071373
5	DIV07	BR17	BIVOL	BASPC17	K23225	OSM423	$ 0	$ 0	$ 590.323	2026898010989223
6	DIV06	BR27	BICAS	BASPC27	C23305	OSM871	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026868021583853
7	DIV06	BR27	BIRIP	BASPC27	J23071	NON578	$ 2.829.570	$ 708.930	$ 0	2026972002130933
8	COLOG	BRLOG3	BATRA3	CENAC BARRANQUILLA	D10868	OXZ919	$ 2.969.991	$ 764.145	$ 395.729	2026760015732513
9	DIV03	BR03	BIPIC	CENAC CALI	K19134	OVR127	$ 3.143.087	$ 722.406	$ 590.323	2026905005735933
10	DIV03	BR03	BIVEN	CENAC CALI	C09116	QMJ093	$ 0	$ 0	$ 395.729	2026917010330813
11	COLOG	BRLOG2	BATRA2	CENAC TOLEMAIDA	X09798	WDF048	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
12	DIV02	BR30	BAACA30	CENAC CÚCUTA	J98654	J98654	$ 4.296.815	$ 1.067.040	$ 590.323	2026652010922333
13	DIV02	BR30	BAACA30	CENAC CÚCUTA	J98655	J98655	$ 4.296.815	$ 1.067.040	$ 590.323	2026652010922333
14	DIV02	BR30	BAACA30	CENAC CÚCUTA	J98657	J98657	$ 4.296.815	$ 1.067.040	$ 590.323	2026652010922333
15	DIV02	BR30	BISAN	CENAC CÚCUTA	A26097	QMU071	$ 1.302.035	$ 513.686	$ 0	2026637018171273
16	DIV02	BR30	BISAN	CENAC CÚCUTA	C120247	JID850	$ 3.566.102	$ 1.001.330	$ 395.729	2026637018171273
17	CEDOC	CEMIL	ESINF	CENAC EDUCACIÓN	D16263	FDY071	$ 1.896.301	$ 491.242	$ 395.729	2026743014150853
18	COLOG	BRLOG3	BATRA3	CENAC BARRANQUILLA	X10870	OJZ016	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
19	COLOG	BRLOG3	BATRA3	CENAC BARRANQUILLA	X10871	VEZ873	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
20	COLOG	BRLOG2	BATRA2	CENAC TOLEMAIDA	X120248	WBC729	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
21	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	C23311	GSZ718	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	2026992021547613
22	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	F22662	PTC43F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
23	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	F22663	PTC44F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
24	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	F22664	PTC45F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
25	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	F22665	PTC46F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
26	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	F23309	UCV36G	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
27	DIV07	BR14	BIBAR	CENAC MEDELLÍN	F23310	UCV37G	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	2026992021547613
28	COLOG	BRLOG2	BATRA2	CENAC TOLEMAIDA	X18321	OLO167	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	2026758026535483
29	DIV03	BR23	BIANG	CENAC PASTO	F24013	VWB82F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
30	DIV03	BR23	BIANG	CENAC PASTO	F24014	VWB83F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
31	DIV03	BR23	BIANG	CENAC PASTO	F24015	VWB84F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653
32	DIV03	BR23	BIANG	CENAC PASTO	F24016	VWB75F	$ 0	$ 0	$ 274.588	2026913004043653

Nº	DIVISIÓN	BRIGADA	UNIDAD	SUBUNIDAD EJECUTORA	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REPUESTOS A-02-02-01-004-009	MANTENIMIENTO A-02-02-02-008-007	TECNOMECANICA A-02-02-02-008-003	SOLICITUD UNIDAD
33	DIV03	BR23	BIANG	CENAC PASTO	F24017	VWB76F	$ 0	$ 0	$ 274.588	20269130040436S3
34	DIV03	BR23	GMCAB	CENAC PASTO	C15637	EAO015	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	20264990215592I3
35	DIV03	BR23	GMCAB	CENAC PASTO	F23306	MIT29E	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	20264990215592I3
36	DIV03	BR23	GMCAB	CENAC PASTO	F23307	MIT28E	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	20264990215592I3
37	DIV03	BR23	GMCAB	CENAC PASTO	F23308	MIT27E	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	20264990215592I3
38	DIV03	BR29	BAS29	CENAC POPAYÁN	C15973	GAU05B	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	20268480301110S3
39	DIV03	BR29	BAS29	CENAC POPAYÁN	C15974	GAU060	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	20268480301110S3
40	CAOCC	BRCOM	BASCO	CENAC TELEMÁTICA	C15972	GAU057	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	20265700064313I3
41	CEDOC	CEMIL	EMSUB	CENAC TOLEMAIDA	A10503	JID852	$ 1.407.781	$ 532.579	$ 395.729	20269500136582S3
42	COING	BRING	BIEOD	CENAC TOLEMAIDA	B13089	DIX945	$ 1.348.250	$ 511.785	$ 395.729	20263770013859I3
43	DIV05	BR01	GMSIL	CENAC TUNJA	D16264	FDY069	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 395.729	20269540215255S3
44	DIV05	BR13	BAACA13	CENAC USAQUÉN	C25144	PKQ993	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	20268350215101O3
45	DIV05	BR13	BAACA13	CENAC USAQUÉN	C25145	PKQ994	$ 2.145.303	$ 665.727	$ 0	20268350215101O3
46	DIV01	BR10	BACOM1	CENAC VALLEDUPAR	C120246	KGF188	$ 3.566.102	$ 1.001.330	$ 395.729	20269420055302I3
47	DIV01	BR10	CENAC VALLEDUPAR	CENAC VALLEDUPAR	C120245	JID877	$ 3.566.102	$ 1.001.330	$ 395.729	20251810050709S3
48	COLOG	BRLOG3	BATRA3	CENAC BARRANQUILLA	X18322	OLO169	$ 1.651.837	$ 563.029	$ 590.323	20267580265354S3
49	DIV08	BR16	BAS16	CENAC YOPAL	F21140	TVV75F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	20268480187552S3
50	DIV08	BR16	BAS16	CENAC YOPAL	F21141	TVV74F	$ 1.070.140	$ 328.688	$ 274.588	20268480187552S3
TOTAL							$ 91.179.091	$ 26.551.577	$ 17.212.084	

4-22-4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026501012250393: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIROP

Bogotá D.C, 21 de abril de 2026

Señor Mayor General
JAIME ALONSO GALINDO
Segundo Comandante del Ejército Nacional
Carrera 54 No. 26 – 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud presupuesto

Teniendo de presente, las mesas de trabajo sostenidas con las diferentes Comandos y Direcciones bajo el liderazgo del Departamento de Planeación (CEDE5), Con todo respeto me permito solicitar la aprobación del presupuesto requerido para atender las necesidades críticas del Componente Ejército San Andrés y Providencia (COMEJ).

Lo anterior, en atención a que con el diagnóstico consolidado se evidenciaron limitaciones derivadas de la ausencia de una unidad centralizadora, la no incorporación de activos al sistema logístico y la carencia de asignación presupuestal, afectando directamente la operatividad de los alojamientos, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el parque automotor. Estas condiciones impactan la salubridad, el sostenimiento logístico y la disponibilidad operativa, comprometiendo el cumplimiento de la misión en el entorno insular.

En consecuencia, se prioriza la asignación de recursos que permitan garantizar la sostenibilidad del Componente, mitigar riesgos operacionales, asegurar el bienestar del personal y mantener la continuidad y eficiencia de las capacidades ante la próxima inspección del Comando General de las Fuerzas Militares así:

ÍTEM	PRODUCTO	VALOR MENSUAL	VALOR Anual	COSTO TOTAL
1	PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES: Realizar todas las acciones necesarias para el mantenimiento y puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales para el alojamiento del Ejército Nacional ubicado en la base Naval N° 04 localizada en san Andrés Islas.	Omitido	Omitido	60.177.118,5

Scanned with CamScanner

ÍTEM	PRODUCTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	COSTO TOTAL
2	EXTRACCIÓN AGUAS RESIDUALES COMEJ: Se evidencia la necesidad de contratar el servicio de extracción y disposición final de aguas residuales en los alojamientos del COMEJ, debido a la limitada capacidad del sistema sanitario y acumulación de residuos. El entorno insular y las condiciones de operación incrementan el riesgo de afectaciones sanitarias y ambientales. La no atención oportuna puede generar rebosamientos, proliferación de vectores y riesgos a la salud del personal. En este sentido, se requiere la autorización para garantizar la prestación del servicio y la continuidad operativa del Componente.	10.800,00	129.000.000	129.000.000
3	CONEXIÓN AGUA ALOJAMIENTO A RED MATRIZ: Ejecutar la acometida hidráulica desde el alojamiento del COMEJ hacia la red matriz, con el fin de implementar el suministro mediante conexión directa y medición por contador. El abastecimiento actual por carrotanque presenta ineficiencias operativas, sobrecostos y limitaciones en el control del consumo. La conexión permitirá optimizar la gestión del recurso hídrico, garantizar continuidad del servicio y mejorar la trazabilidad del consumo. En este sentido, se requiere la autorización para adelantar la intervención bajo criterios técnicos y normativos vigentes	Omitido	Omitido	24.984.269,0
4	ELEMENTOS PARA EL PELOTÓN DE INGENIEROS: Se evidencia la necesidad de dotar de material y equipos al Pelotón de Ingenieros del COMEJ, como capacidad diferencial para la ejecución de tareas de infraestructura y respuesta inmediata ante desastres naturales en el entorno insular. Su rol es fundamental en la atención inicial de emergencias, especialmente frente a huracanes y eventos asociados. La insuficiencia de estos recursos limita la capacidad de reacción y apoyo interinstitucional. En este sentido, se requiere fortalecer sus capacidades para garantizar una respuesta oportuna y efectiva.	Omitido	Omitido	46.459.500
5	PAPELERÍA: Se evidencia la necesidad de garantizar el abastecimiento continuo de papelería y elementos de oficina para el Componente de Ejército (COMEJ), como insumo crítico para la gestión administrativa y operativa de la unidad. Lo anterior, en consideración a que el COMEJ, como unidad táctica con responsabilidades en planeamiento, ejecución y control de operaciones, así como en el apoyo a la autoridad civil y articulación interinstitucional, requiere la producción permanente de documentación oficial, incluyendo órdenes de operaciones, informes, actas administrativas, registros de personal, soportes logísticos y comunicaciones formales. La ausencia o insuficiencia de estos insumos genera afectaciones directas en la trazabilidad	367.449,68	4.409.395,0	4.409.395,0

Scanned with CamScanner

	documental, control de procesos, cumplimiento de requerimientos institucionales y capacidad de respuesta administrativa, incrementando el riesgo de reprocesos, retrasos y debilidades en el control interno. Se solicita por medio de los rubros: A-02-02-01-003-002 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-008 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-005			
6	ÚTILES DE ASEO: Se evidencia la necesidad de garantizar el suministro continuo de útiles de aseo para el Componente de Ejército (COMEJ), como insumo esencial para mantener condiciones adecuadas de salubridad y funcionamiento de las instalaciones. En consideración al entorno insular, caracterizado por alta humedad y salinidad, se incrementa la demanda de limpieza y desinfección permanente. La insuficiencia de estos elementos impacta la salud del personal, el estado de la infraestructura y el cumplimiento de estándares sanitarios, afectando la operatividad y sostenibilidad del Componente. Se solicita por medio de los rubros: A-02-02-01-003-002 A-02-02-01-003-003 A-02-02-01-003-004 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-004-006 A-02-02-01-004-007 A-02-02-01-004-008	146.230,0	1.754.760,0	1.754.760,0
7	VEHÍCULOS: De acuerdo a la necesidad Expresada se determina la siguiente necesidad: 03 vehículos: 01 NQR / 02 Camionetas Colorado: Combustible 03 Vehículos	Varía según mes	20.367.864,0	20.367.864,0
8	VEHÍCULOS: De acuerdo a la necesidad Expresada se determina lo siguiente: 02 Camionetas Colorado: Combustible Urea 02 Vehículos	26 GLS	35.000,0	910.000,00

Scanned with CamScanner

9	VEHÍCULOS: De acuerdo a la necesidad Expresada se determina la siguiente necesidad: 03 vehículos: 01 NQR / 02 Camionetas Colorado Repuestos 03 Vehículos Mantenimiento 03 Vehículos SOAT 03 Vehículos Grasas y Lubricantes. 03 Vehículos Seguro contra todo riesgo 03 Vehículos	 Omitido Omitido Omitido Omitido Omitido	 7.433.693,0 2.053.860,0 3.109.000,0 1.833.000,0 19.000.000,0	 7.433.693,0 2.053.860,0 3.109.000,0 1.833.000,0 19.000.000,0
10	Sillas Oficina Premium Color negro: Rubro: A-02-01-01-003-008	5	875.352,00	4.376.789,66
11	Computador de Escritorio: Computador AIO (Según ficha técnica N JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01455/COMUN-04)	2	5.783.500,0	11.567.000,0
12	Licencias Computadores: (Según ficha técnica N JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01455/COMUN-04)	4	2.650.000,0	10.600.000,0
13	Impresora Multifuncional: (Según ficha técnica N JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01455/COMUN-04)	1	1.827.000,0	1.827.000,0
14	Refrigerador tipo nevecon french door de 725lts color negro, de 90,5cm de ancho x 178,1 cm de alto x 90cm de fondo, peso de 119 kg capacidad bruta de 713 litros y capacidad neta de 648 litros, de acero inoxidable, eficiencia energética tipo A, 3 puertas, con dispensador de agua y fabricación americana, voltaje de 120V tecnología inverter, posición del freezer bottom, con ice maker. Con garantía extendida de 2 años y completamente instalada lista para su funcionamiento.	1	12.648.000	12.648.000
TOTAL				362.511.249,16

Nota: Los valores vienen sustentados por cada CEDE y así mismo por cotizaciones realizadas.

Respetuosamente,

Mayor General WALTHER ADRIÁN GIRALDO JIMÉNEZ
Jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional

Elaboró: CR Moisés Gomez
Oficial Seguimiento Operacional

Revisó: My Sonia Díaz
ASJ- JEMOP

Scanned with CamScanner

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD BATALLON DE A S P C No.17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA"

Al contestar, cite este número

Radicado Nº **2026647008449133**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR17-BASPC17-S4 TRANS-29.25

Carepa, Antioquia,17 de Marzo de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logístico Ejercito Nacional
Bogotá DC

Asunto: Solicitud Reactivación

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Jefe del Departamento Logístico del Ejército Nacional, se sirva ordenar a quien corresponda la asignación de combustible, grasas, lubricantes, llantas y baterías, así como la reactivación de la partida fija de mantenimiento y repuestos para la presente vigencia, correspondiente al vehículo tipo camión FTR de placas UAM-836.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho vehículo se encontraba en investigación bajo radicado SIDAE No. 021 -2020, proceso que ya fue resuelto favorablemente para la unidad, ordenando su reintegro al servicio, por lo cual se hace necesario garantizar su operatividad y disponibilidad para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Respetuosamente;

Teniente Coronel JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA
Comandante Batallón de ASPC No.17 "Clara Eliza Narvaez Aretaga"

Elaboró: CS Cristian Martinez
Jefe de Transportes BAS17

Reviso ST. Michael Barrero
Almacenista de Transportes BAS17

VoBo. MY [illegible]
Ejecutivo y Segundo Comandante BAS17

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°17

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026958021071373**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR17-BIBEM17-S-4

Carepa (Antioquia), 1 de julio de 2026

Señor Coronel
JULIO CÉSAR RAMÍREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística
Carrea 54 No. 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud activación partidas vehículo FTR UAM836

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel, Jefe del Departamento de Logística del Ejercito Nacional, su apoyo autorizando a quien corresponda realizar la activación de las partidas para el vehículo tipo Camión FTR de placas UAM836, el cual se encontraba inmerso en la investigación administrativa bajo el número SIDAE 6508 numero interno BASPC17 021-2020, y de acuerdo con el auto de cesación de procedimiento fechado el 22 de agosto del 2025, ordena la cesación de procedimiento, una vez surtidos los tramites y pruebas periciales que dan cuenta que el vehículo se encuentra en perfecto estado para su uso y servicio a la unidad militar.

Mencionado vehículo estuvo inmerso en la investigación administrativa SIDAE 6508 numero interno BASPC17 021-2020 durante cinco años aproximadamente, y durante ese tiempo se mantuvo parqueado en la sección de transportes del BASPC17, y de acuerdo con la revisión pericial relaciona en el auto de cesación de procedimiento, el automotor se encuentra en buen estado para que sea empleado por la unidad, razón por la cual se requiere de la activación de las partidas fijas que asigna la institución con el propósito de realiza los movimientos en apoyo a las operaciones militares, y se pueda contar con los recursos para el cumplimiento de la misión y a su vez se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades de movilidad.

Identificación del vehículo:

DENOMINACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	ACTIVO FIJO	NUMERO DE INVENTARIO	NUMERO DE SERIE
FTR	N10355	UAM836	167500000491	8004030000000000001094155	9GDFTR325AB173339

Actualmente el automotor cuenta con seguro obligatorio vigente hasta el 24 de marzo del 2027, sin embargo, no se cuenta con el certificado de revisión técnico mecánica para que pueda circular sin infringir las normas establecidas.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026958021071373**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR17-BIBEM17-S-4

Registro fotográfico:



Respetuosamente,

Teniente Coronel ANDRÉS CAMILO AGUILAR VILLAMIL
Comandante Batallón de Ingenieros de Combate No. 17 General Carlos Bejarano Muñoz

Anexo: Auto de cesación de procedimiento en 28 folios

Elaboró: SS. William Jaimes
Jefe de Transportes BIBEM17

Revisó: CT. Edgar Ramírez
Oficial S4 BIBEM17

Vo.Bo.: My. Oscar Cuello
Ejecutivo y 2do Comandante BIBEM17

Batallón de Ingenieros de Combate No. 17
Carepa – Antioquia Kilometro 1 vía al mar
BIBEM17@EJERCITO.MIL.CO

TECNOMECANICA

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA No. 46 "VOLTÍGEROS"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026898010989223**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR17-BIVOL46-S4

Carepa, Antioquia, 10 de abril de 2026

Señor. Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística (CEDE4)
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Tecnomecanica Vehículo.

Con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel Jefe del Departamento de Logística (CEDE4), autorice a quien corresponda, el rubro de tecnomecanica para un (01) vehículo tipo camión, perteneciente al parque automotor BIVOL 46 que continuación se relaciona así:

Nº	TIPO DE VEHICULO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO DE INVENTARIO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR
1	CAMION NQR	167500000444	3M4B031035	800403000000000000000000	OSM423	K23225

Respetuosamente,

Teniente Coronel. DIEGO LEON SUAREZ GUERRA
Comandante Batallón de Infantería N° 46 "Voltígeros"

Elaboró: SV PEREZ ACOSTA
Suboficial Jefe de Trasporte BIVOL46

Revisó: CT. URIBE VILLAMIZAR
Oficial S-4 BIVOL 46

Vo.Bo: MY. PANTOJA URBANO ALVARO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIVOL 46

Kilómetro 1 vía al mar, Carepa, Antioquia
Correo: bivol@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

BIVOL No. 46

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE Nª27 "GR. MANUEL CASTRO BAYONA"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026868021583853: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR27-BICAS27- S4

Puerto Asís, Putumayo, 07 de julio del 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud partidas fijas vehículo

Con toda atención, me permito solicitar su valioso apoyo para la asignación de partidas fijas al vehículo que se relaciona a continuación, el cual fue entregado a este Batallón por intermedio de la Gobernación del Putumayo, en el marco de la Ley 418, con el propósito de fortalecer las capacidades operacionales y de apoyo institucional de esta Unidad Militar.

En este sentido, y con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones, el adecuado empleo del automotor y su sostenibilidad operativa, respetuosamente solicito se estudie la viabilidad de asignar las partidas fijas correspondientes al vehículo que se relaciona a continuación.

ACTIVO FIJO	No INVENTARIO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CLASE VEHICULO	PARTDAS FIJAS
167500000752	80040300000000 00002954043	OSM871	C23305	CAMIONETA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
					EQUIPO DE TRANSPORTE (REPUESTOS)
					SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

Respetuosamente;

2733

Teniente Coronel. CASTAÑEDA CAMARGO JUAN PABLO
Comandante Batallón de Ingenieros de Combate N°27 "GR. Manuel Castro Bayona"

Elaboró: SV. Alejandro Parada
Jefe de Transportes BICAS27

Revisó: CS. Leidy Rios
Suboficial Logística S-4 BICAS No 27 (E)

Nuestro Compromiso es con Colombia

Dirección: Km5 Vía Puerto Asís – Santana - Putumayo.
Correo electrónico: bicas@buzonejercito.mil.co
Celular: 3502997994

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA N°58 "BG. EDGAR ALBERTO RICO PULIDO"

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2026972002130933: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DV06-JEM-BR27-BIRIP58-S4-29.25

Vereda la Concordia, Valle del Guamuez, 24 de enero de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logístico CEDE4
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud asignación partida vehículo BATT NON678

Comedidamente me permito informar al señor Coronel Director Departamento Logística (CEDE4), la situación que se presenta con el vehículo BLINDADO BATT de placas NON678 ya que no se encuentra incluido en la OAPF 2026, es de recalcar que este vehículo es de suma importancia para la unidad táctica Teniendo en cuenta que es empleado para el transportes de personal y empleado para todo tipo de operaciones realizadas en lo largo y ancho de la jurisdicción del BATALLON DE INFANTERIA N°58 "BG. EDGAR ALBERTO RICO PULIDO", es por esta razón que se solicita de manera muy respetuosa se le sea asignado las partidas de repuesto, mantenimiento, grasas y lubricantes, para la vigencia 2026, como se relaciona a continuación:

UBICACIÓN	NÚMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	TIPO DE VEHICULO	PLACA MILITAR	MATRICULA DE VEHÍCULO
BIRIP58	80040300000000000002962184	167500000753	3O30011264	CAMIONETA BATT BLINDADO	J23071	NON678

Respetuosamente,

Mayor **NIÑO RODRIGUEZ JAVIER ARMANDO**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería No58

Elaboró: CS. Juan Ramírez
Suboficial Auxiliar de Transporte BIRIP N°58

Revisó: SV. Luis Gómez
Suboficial S4 BIRIP 58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE TRANSPORTES EN APOYO DIRECTO No.3 "TC. ANTONIO CARDENAS"

Al contestar, cite este número

Radicado N. ° **2026758026535483**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG3-BATRA3

Malambo, Atlántico, 20 de agosto de 2026

Señor Coronel
JULIO CÉSAR RAMÍREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística – CEDE4
Carrera 54 N° 26-25 CAN
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud partidas fijas vehículos BATRA3

Con toda atención, me permito solicitar autorice a quien corresponda, su valioso apoyo con la asignación de las partidas fijas de repuestos, mantenimiento, tecnomecanica y Soat de 04 vehículos que fueron traspasados recientemente a esta unidad así:

UNIDAD	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	NUMERO INVENTARIO	DENOMINACIÓN	MODELO	VENCE TECNOME CANICA	VENCE SOAT
BATRA3	OJZ016	X10870	8004030000000 000001159216	TRACTOCAMIÓN	2010	15/11/26	24/12/26
BATRA3	VEZ873	X10871	8004030000000 000001159214	TRACTOCAMIÓN	2019	05/11/26	09/11/26
BATRA3	OLO169	X18322	8004030000000 000002577712	TRACTOCAMIÓN	2013	09/10/26	06/11/26
BATRA3	OKZ919	D10868	8004030000000 000003106796	CAMIONETA	2010	16/10/26	14/10/26

Respetuosamente,

Teniente Coronel JEFERSON GIL QUINTERO
Comandante Batallón de Transportes en Apoyo Directo N°3

Elaboró: Tte. Jonathan Quicenó
Oficial S4 BATRA3

Revisó: MY. Diana Rodriguez
Oficial de Operaciones BATRA3

V.°B.°: MY. Diego Guerrero
Ejecutivo y 2do Comandante BATRA3

Cantón Militar Malambo - Atlántico
Jonathan.quicenoherrera@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA No.8 "BATALLA DE PICHINCHA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026905005735933:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR3-BIPIC-S4-TRANSP.29.25

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 24 de febrero del 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe del Departamento Logístico - CEDE4
Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.,

Asunto: Solicitud Asignación Partidas Fijas

Con toda Atención, me permito solicitar al Señor Coronel Jefe del Departamento Logístico CEDE4, Su intervención y apoyo para que autorice a quien corresponda, la asignación de las partidas fijas correspondientes a: REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES, REVISION TECNOMECANICA, SOAT, SEGURO TODO RIESGO. A un vehículo del parque automotor del Batallón de Infantería Liviana No.8 "Batalla de Pichincha" el cual ha sido recientemente EMPADRONADO.

NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	NUMERO DE ACTIVO FIJO	DESCRIPCION CASE DE VEHICULO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR
80040300000000000002768707	3O1H03127	167500001640	CAMIÓN NPR	OVR127	K19134

Respetuosamente,

Mayor **JOHN FERNANDO GUTIERREZ PEÑA**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Liviana Nº8 "Batalla de Pichincha"

Elaboro: SS. Jeisson Ramírez
Jefe de Transportes BIPIC

Reviso: SS. Jonh Rojas
Suboficial de Logistica BIPIC

Vo. Bo. SP. Paola Alarcón
Oficial Jurídica Integral BIPIC

TECNOMECANICA

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N°23 " VENCEDORES"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026917010330813 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BIVEN23-S4-29.25

Cartago, Valle del Cauca, 01 de Abril del 2026

Señor Coronel
JULIO CÉSAR RAMIREZ NIETO
Jefe de Departamento Logística CEDE4
Carrera 58 N°44 B 18
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Apoyo

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel, Jefe de Departamento Logística CEDE4 su apoyo para la reactivación del Soat -Tecno mecánica, de un vehículo tipo camioneta del parque automotor del Batallón de Infantería Liviana N°23 "Vencedores", teniendo en cuenta que se realizó cambio de cuenta en SAP de bodega a servicio, cabe resaltar que mencionado vehículo fue tenido en cuenta en apoyo por ley 418 para su mantenimiento.

N°	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CENTRO DE COSTOS	N° INVENTARIO	PLACA CIVIL	PLAC MILITAR
1	BIVEN23	CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX	3O1H62707	800403000000000001440627	QHJ093	C09116

Respetuosamente,

MY. OSCAR JULIAN SOTO CAMACHO
Ejecutivo y Segundo Comandante con funciones administrativas de comandante de Batallón de Infantería Liviana N°23" Vencedores"

Elaboro: SV. Nelson López
Jefe Transportes BIVEN23

Reviso: SV. Edward Hernández
Suboficial B-4 BIVEN23 (E)

Bo.Vo.: MY. Oscar Soto
Ejecutivo y Segundo Comandante BIVEN23

Carrera 4 Kilometro 9 Via Aeropuerto Santa Ana- Cartago- Valle del Cauca
Celular. 3136480882
Nelson.lopezru@ejercito.mil.co

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N°30 "BATALLA DE CUCUTA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026652010922333**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BAACA30-S4

Cúcuta, Norte de Santander, 9 de abril de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logística (CEDE4)
Dirección: Carrera 54 # 26 – 25
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud asignación Partida fija

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Jefe Departamento Logística (CEDE4), su apoyo y colaboración autorice a quien corresponda sean tenidos en cuenta los siguientes vehículos (TACTICOS REOS M35), orgánicos del Batallón de Artillería de Campaña No 30 "Batalla de Cúcuta", le sean asignado presupuesto de repuesto y mantenimiento para la partida fija vigencia 2026, ya que no fueron incluidos en dicha partida, teniendo en cuenta que estos vehículos son requeridos para movimientos de personal y piezas de artillería en dicha jurisdicción.

DIVISION	BRIGADA	UNIDAD TACTICA	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	CLASE DE VEHICULO	TIPO VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	MODELO
DIV02	BR30	BAACA 30	165500031049	3N2EL01308	REOS M35	Táctico	J98654	N/A	1998
DIV02	BR30	BAACA 30	165500031050	3N2EL01309	REOS M35	Táctico	J98655	N/A	1998
DIV02	BR30	BAACA 30	165500031051	3N2EL01310	REOS M35	Táctico	J98657	N/A	1998

Nuestro Compromiso es Colombia
Av 1 vial al pórtico barrio san Rafael Cantón Militar san Jorge
Cúcuta Norte de Santander.
Baaca30@ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026652010922333**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BAACA30- S4-TRANS29.25

Agradecemos de ante mano su atención prestada.

Para efectos de Coordinación correo electrónico: Elver.cumaco@ejercito.mil.co – Cel.: 3123561876

Respetuosamente,

Mayor **TRUJILLO SILVA LUCIANO**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Artillería de Campaña No.30

Elaboró: ST. Elver Cumaco
Jefe de Transportes

Revisó: TE. Daniela Galeano
Oficial Logística

V.º B.º: MY. Luciano Trujillo
Ejecutivo y segundo Comandante

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 15 "GR. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026637018171273**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR30-BISAN-EJC-S4-TRANS -29.25

Ocaña, Norte de Santander, 9 de junio de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe de Departamento Logístico CEDE-4
Calle 26N°54-24 Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud partida fija.

Con toda atención, me permito solicitar al Señor Coronel Jefe de Departamento Logístico del Ejercito Nacional CEDE4, autorice a quien corresponda realizar el trámite para la asignación de la partida fija para unos vehículos orgánicos del parque automotor del BISAN 15,para evitar traumatismo en la parte administrativa y evitar futuras sanciones o restricciones de movilidad de los vehículos por infringir la normatividad del ministerio de tránsito y transportes del país y poder cumplir con todos los requerimientos administrativos y operacionales para el cumplimiento de la misión institucional así:

1	8004030000000000003090706	2012	CAMIONETA MAZDA BT-50	JID880	C12247	GASOLINA
1	8004030000000000003132041	2026	AMBULANCIA HILUX DIESEL	QMU071	A-26097	DIESEL

Respetuosamente,

Mayor **FIGUEREDO REINA JHON ALEXANDER**
Ejecutivo y Segundo Comandante BISAN No 15

Elaboró: **SS. Franklin Cáceres**
Jefa sección de transportes BISAN No 15

Revisó: **TE. Jhon Plata**
Oficial de Logística BISAN No 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INFANTERÍA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026743014150853**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESINF

Bogotá D.C., 05 de mayo 2026.

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMÍREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de asignación partidas vehículo militar

Con toda atención, me permito solicitar al Señor Jefe del Departamento Logística Ejército Nacional, su valioso apoyo e intervención ante quien corresponda realizar la asignación de partidas fijas del vehículo tipo campero MITSUBISHI NATIVA, de placa civil FDY071 y placa militar D16263, el cual fue asignado a la Escuela de Infantería.

Lo anterior se requiere con el fin de evitar traumatismos administrativos y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la directiva No. 050 - 2021 de planeamiento logístico, logrando así el funcionamiento óptimo del vehículo.

N°	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Alta AF original el	Centro de costo	Descripción Centro de Costo	Destino Estado Tipo	Inmueble Estado Modelo Raza	placa civil	Placa Militar	Ubicación	Ubicación Marca sexo	Val.cont.	Val.adq.
1	800403000000000000106642	1675000090421	NATIVA 3.5L	29/10/2025	3CEDU14132	FDY071 CAMPERO	WAGON	2016	FDY071	D16263	ESINF	MITSUBISHI	41.786.982,66	109.512.878,00

Agradezco de antemano su apoyo para con la Escuela de Infantería, Alma mater del Ejercito Nacional.

Radicado N° **2026743014150853** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESINF

Respetuosamente.

Teniente Coronel MALAVER POVEDA CARLOS ANTONIO
Director de la Escuela de Infantería.

Elaboró: SV. Rodríguez David
Suboficial de Transportes ESINF

Revisó: CT. Jhon Torres
Oficial S4 ESINF.

Vo. Bo: MY. Andres Ricardo Cruz
Subdirector ESINF.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA LIVIANA N°3

Al contestar, cite este número
N°2026992021547613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR14-BIBAR3 S4-TRANSPORTES

Puerto Boyacá, Boyacá 12 Julio de 2026

Señor coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe de Departamento de Logística CEDE 4
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Asignación Repuestos Mantenimiento y tecnicomecanica

Con toda atención me permito Solicitar a mi coronel, autorizar a quien corresponda realizar el trámite, para la asignación de partida Fija de Repuestos Mantenimiento y tecnicomecanica, para unos vehículos del parque automotor del batallón de Infantería Liviana N°3, que fueron incluidos acuerdo a la circular N°2026219018150303.

N°Inventario	Placa	Clase de Vehiculo	Marca	Linea	Modelo	Unidad	Empdto Asignado
8004030000000000002984019	UCV36G	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300 ABS	2023	BIBAR3	F23309
8004030000000000002984018	UCV37G	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300 ABS	2023	BIBAR3	F23310
8004030000000000002970391	PTC43F	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300 ABS	2022	BIBAR3	F22662
8004030000000000002970390	PTC44F	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300 ABS	2022	BIBAR3	F22663
8004030000000000002970389	PTC45F	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300 ABS	2022	BIBAR3	F22664
8004030000000000002970388	PTC46F	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300 ABS	2022	BIBAR3	F22665
8004030000000000002932875	GSZ718	CAMIONETA	CHEVROLET	COLORADO	2022	BIBAR3	C23311

Respetuosamente,

Teniente Coronel **PIÑEROS MARTIN DANIEL ESTEBAN** 001928
Comandante Batallón de infantería Liviana N°3 "Batalla de Bárbula"

Elaboro. SV. ARNOLD LICONA
Jefe de Transportes BIBAR3

Vo. Bo. MY. EDER LUNA
Ejecutivo y 2do Comandante BIBAR3

Nuestro Compromiso por Colombia

Vereda el Hermitaño
Puerto Boyaca, Boyaca
bibar3@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

NIV_SEG

TECNOMECANICA

PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°23 "GRAL. AGUSTIN ANGARITA NIÑO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026913004043653** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR23-BIANG-S4-29.25

Ipiales, Nariño, 11 de febrero de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logístico Ejército Nacional (CEDE-4)
Carrera 54 N°26-25 can
Bogotá, DC

Asunto: Solicitud partida tecnomecánica BIANG23

Con toda atención, me permito solicitar su valioso apoyo en autorizar a quien corresponda realizar los trámites administrativos con el fin de incluir o adicionar a la partida de Tecnomecánicas vigencia año 2026, unas motocicletas marca YAMAHA XTZ 250 modelo 2024,relacionadas en el cuadro anexo las cuales fueron adquiridas por la unidad mediante fondos de seguridad territorial de ley 418 (FONSET), verificando la Orden Administrativa de Partidas Fiscales (OAPF) año 2026 no cuentan con el presupuesto asignado.

Respetuosamente,

Teniente Coronel JAVIER ALFONSO GORDILLO CELIS 00388
Comandante Batallón de Ingenieros de Combate N°23 "Gr. Agustín Angarita Niño"

Anexo-Cuadro motocicletas

Elaboro: SV. Jose Vargas
Jefe de Transportes BIANG 23

Reviso: SP. Wilson Aroca
Suboficial S4 BIANG 23 (E)

VoBo: SP. Wilson Aroca
Suboficial S-4 BIANG 23 (E)

Nuestro Compromiso es Colombia

Carrera 6 N° 17-51 Parque Santander
Ipiales Nariño
BIANG@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA CLASIFICADA

Radicado N° **2026913004043653** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR23-BIANG-S4-29.25

CUADRO ANEXO MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ-2025

CLASE VEHICULO	N° ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	MODELO
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250	167500001076	3O4AL11106	VWB82F	F24013	2024
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250	167500001078	3O4AL11104	VWB83F	F24014	2024
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250	167500001079	3O4AL11105	VWB84F	F24015	2024
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250	167500001077	3O4AL11102	VWB75F	F24016	2024
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250	167500001075	3O4AL11103	VWB76F	F24017	2024

BIANG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO MEDIANO DE CABALLERIA "GRAL JOSE MARIA CABAL"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026499021559213**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR23-GMCAB

Ipiales – Nariño 07 de julio del 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento de Logística del Ejército
Carrera 54 # 26-25 La Esmeralda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Apoyo partidas vehículos

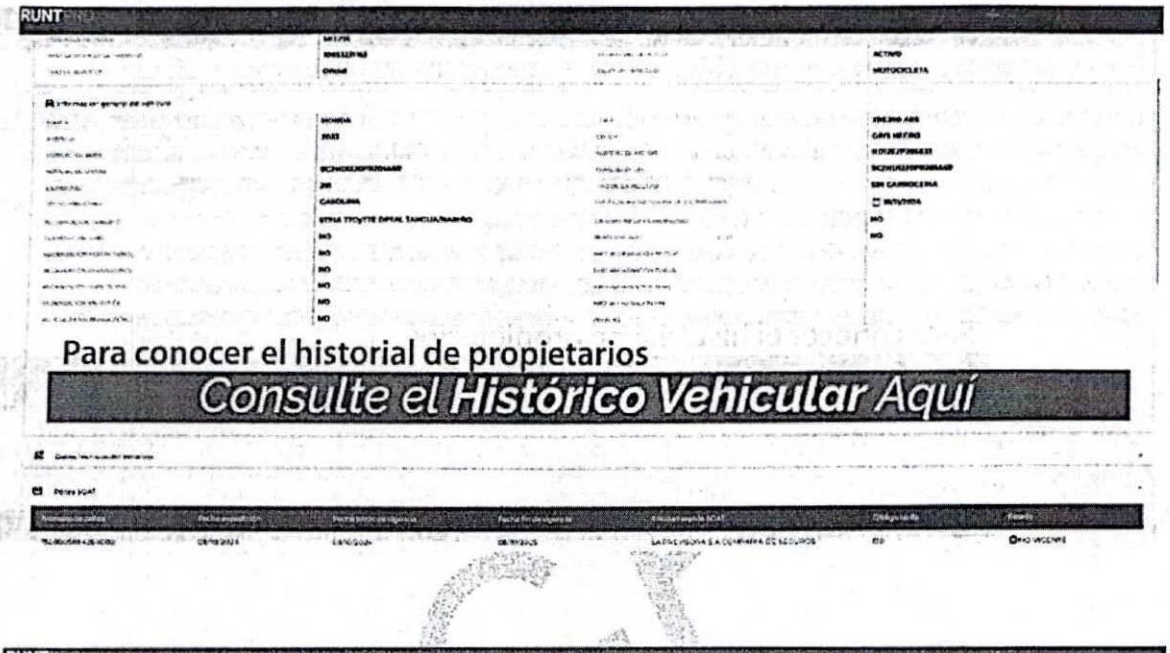
Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Jefe del Departamento de Logística del Ejercito Nacional, autorice a quien corresponda el apoyo con la inclusión en las partidas de combustible, mantenimiento, asignación de SOAT y Tecnomecanica de 03 vehículos tipo Motocicleta y 01 vehículo tipo camioneta pertenecientes al Grupo de caballería Mediano N°3 "Gral José María Cabal", esto para la mejora continua y mantenimientos preventivos de los vehículos de la Unidad y garantizar su correcto funcionamiento, a continuación se relacionan los vehículos y pantallazo de la plataforma RUNT así;

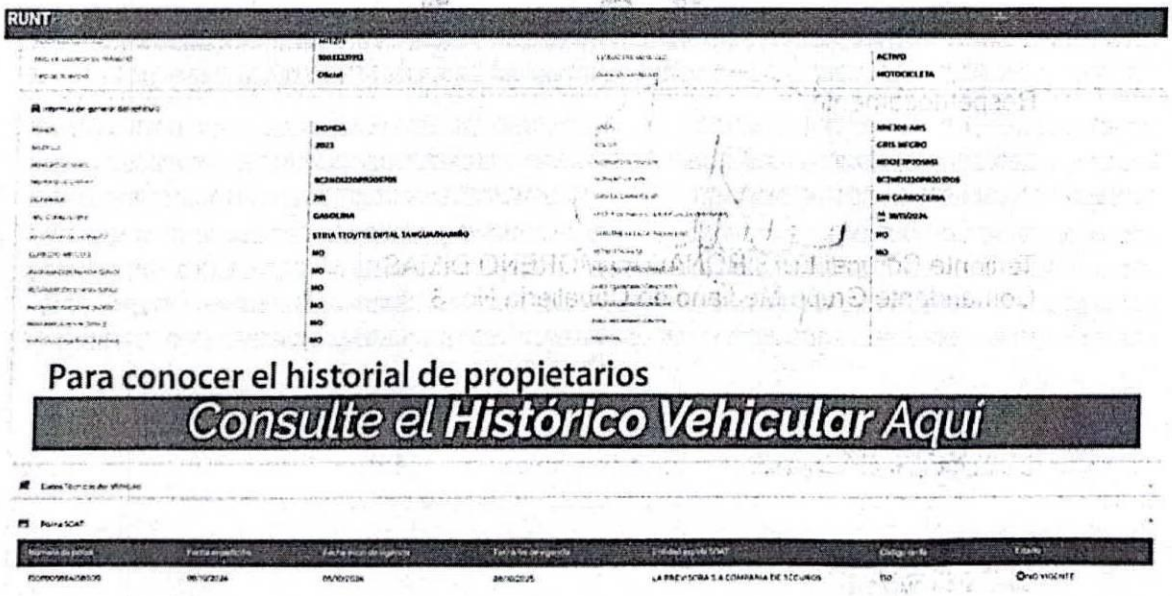
Activo Fijo	Numero Inventario	Placa civil	Placa militar	Centro costo
167500001073	80040300000000000002997803	MIT27E	F23308	3O4AL08086
167500001071	80040300000000000002997804	MIT28E	F23307	3O4AL08087
167500001072	80040300000000000002997805	MIT29E	F23306	3O4AL08088
167500001089	80040300000000000002401496	EAO015	C15637	3O4AL08062

Scanned with CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026499021559213**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR23-GMCAB

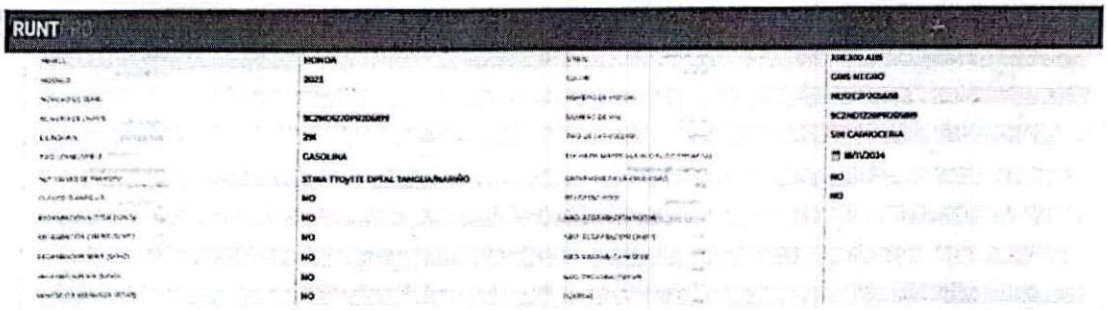




Scanned with CamScanner

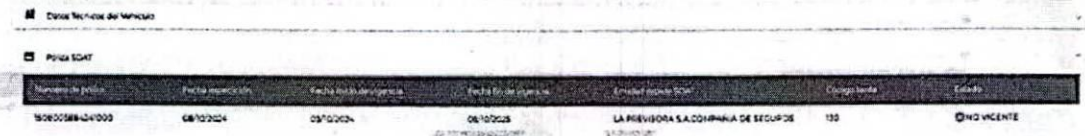
Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026499021559213**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR23-GMCAB



Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí



Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS RONALDO MORENO DIMAS
Comandante Grupo Mediano de Caballería No. 3

Elaboro: CP. Acevalo Andrey
Suboficial jefe de Transportes GMCAB

Reviso: SP. [illegible] Cardon
Suboficial S-4 GMCAB (E)

VoBo: MY. Jaime Muñoz
Ejecutivo y 2do Comandante GMCAB

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°29

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026848030111033**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-ALM TRANS

Popayán, Cauca, 18 de Septiembre de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logística CEDE-4
Entrada Principal Carrera 54 No.26-25 Can
BOGOTA DC

Asunto: Asignación Partidas Vehículos GAU058- GAU060.

.

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor coronel jefe Departamento Logística (CEDE4) ordene a quien corresponda Contemple y realice la verificación si es posible realizar la Asignación de las partidas fija (tegnomecanica, seguro soat, repuesto, mantenimiento, grasa y lubricantes), de los vehículos tipo camioneta que fueron traspasado a el Batallón De Servicio Y Apoyo Para El Combate 29,

A la fecha los vehículos se encuentran en la cuenta (1675) en servicio,

Lo anterior con la finalidad que se realice la inclusión en los mantenimientos y asignación de las partidas fijas de los mismo.

Unidad	Matricula vehiculo	Placa militar	Activo fijo	Numero de inventario	Denominación del activo fijo	Numero de serie	Val adq	Activo acum	Val cont
BAS29	GAU058	C15973	167500000514	8004030000000000000031098 94	DMAX	8LBETF3W1F0273084	98 475 407,93	55 014 194,37	43 461 213,56
BAS29	GAU060	C15974	167500000515	8004030000000000000031099 95	DMAX	8LBETF3W7F0273087	98 475 407,93	55 014 194,37	43 461 213,56

Respetuosamente.

1277

Teniente coronel. **HERSON ANDRES PINZON GARCIA**
Comandante Batallón de Apoyo y Servicio Para el Combate No.29

Elaboró Sv Richard Parra
jefe de Transportes BAS29

Reviso st Gonzalez paula
Oficial de logistica BASPC29

V O MY Alexis Sanchez
Ejecutivo y Segundo comandante BAS29

Avenida los Cuarteles 80-00 Tercera División Popayán Cauca
Bas29@ejercito mil co
www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE TRANSPORTES EN APOYO DIRECTO No 2 "TARAPACA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026695030123663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG02-BATRA02

Bogotá, D.C 18 de Septiembre de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento de Logística CEDE4
Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud Asignación Partidas .

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor Coronel, Jefe del Departamento de Logística (CEDE4), que los vehículos que a continuación se relacionan sean tenidos en cuenta para la asignación de las partidas fijas (Repuestos de transporte , Mantenimiento de Transporte y Revisión Tecno mecánica) así :

NOMBRE ELEMENTO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	UNIDAD EJECUTORA
TRACTOMULA – TRACTOCAMION (EJC)	OLO167	X18321	BATRA2
TRACTOMULA – TRACTOCAMION (EJC)	WBC729	X120248	BATRA2
TRACTOMULA – TRACTOCAMION (EJC)	WDF048	X09798	BATRA2

Respetuosamente.

Teniente Coronel **NELSON ERNESTO GARCIA ARDILA**
Comandante Batallón de Transportes en N°2 "Tarapacá".

ELABORÓ: CT. CRISTHIAN CABRA
Oficial Planeamiento Logístico BATRA2

REVISÓ: MY. KAROL MONROY
Ejecutivo BATRA2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES" SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026950013658293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-B4

Nilo, Cundinamarca, 01 de mayo de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logistico CEDE4
Carrera 54 N° 26-25 Edif, Fortaleza CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Asignación Partidas

Con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel Director de la Dirección de Adquisiciones del Ejercito Nacional, su valioso apoyo e intervención para que se autorice a quien corresponda la asignación y/o activación de partidas correspondientes a combustible Diesel, repuestos , mantenimiento, SOAT y tecnomecánica a un vehículo y tipo ambulancia el cual había sido incluido en el *plan No.00012027/2026 proceso de desintegración física total y baja definitiva de los vehículos administrativos y tácticos con o sin empadronamiento militar, registrados en el SAP-SILOG, durante la vigencia 2026*.

Lo anterior, en consideración a que el mencionado vehículo venía desarrollando funciones administrativas y de apoyo fundamentales para la unidad, especialmente en el transporte inmediato y oportuno del personal de alumnos hacia los centros de salud de salud del fuerte Militar, constituyéndose en un medio indispensable para la atención y bienestar del personal orgánico de la Escuela Militar de Suboficiales, por tal razón se hace necesario la asignación nuevamente de las partidas que venía consumiendo el vehículo para que el funcionamiento del mismo se mantenga de manera constante y adecuada dando cumplimiento a lo establecido.

Cabe resaltar que el vehículo había sido incluido anteriormente dentro del plan de desintegración física total, en atención al cumplimiento de su vida útil administrativa teniendo como referencia el Manual De Procedimientos Administrativos Y Financieros Para El Manejo De Bienes Del Ministerio De Defensa Nacional ; no obstante , posterior a la verificación física técnica y funcional efectuada al automotor, se evidencio que este continua en adecuadas condiciones de funcionamiento y operatividad , permitiendo su utilización para el cumplimiento de las necesidades institucionales de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá".

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026950013658293: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-B4

Relación vehículo para asignación de partidas:

No.	NUMERO INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CLASE VEHICULO	UNIDAD
01	80040300000000000001783436	3R5B222786	JID852	A10503	AMBULANCIA	EMSUB

Respetuosamente;

Coronel JULIO ROBERTO ROJAS PINILLA
Subdirector de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá"

Elaboro: SV. José Ramírez
Jefe de Transportes EMSUB

Reviso: MY. A[illegible]s García
Oficial B4 EMSUB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE DISPOSICIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS No 91
"CT. GILBERTO CARREÑO SUA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026377001385923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BIEOD-29.25

Nilo, Cundinamarca, 19 de enero 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Departamento Logística- CEDE4
Carrera 54 # 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud partidas vehículo.

Respetuosamente, me permito solicitar su valioso apoyo e intervención con el fin de que se autorice a quien corresponda, la asignación de las partidas correspondientes para el funcionamiento del vehículo Chevrolet Aveo de placas DIX945 modelo 2013 el cual se encuentra en proceso de entrega por traslado, en cumplimiento de la circular No. 2026219000267533 de fecha 06 de enero de 2026, suscrita por el jefe del departamento logístico del Ejército. Vehículo el cual se recibió el día 14 de enero del año en curso por el Batallón de Ingenieros de Disposición de Artefactos Explosivos No. 91 ubicado en el cantón militar de Tolemaida.

Las partidas requeridas para el debido funcionamiento son las siguientes:

Combustible
Grasas y lubricantes
Seguro todo riesgo
Tecno mecánica
Soat
Repuestos y mantenimiento
Tarjeta TIE

Respetuosamente,

Mayor JUAN PABLO TULCÁN MELO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIEOD

Elaboró: SV. Obed Salazar
Suboficial Transportes BIEOD

Fuerte Militar Tolemaida
Bieod@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO OPERACIONAL DE COMUNICACIONES Y CIBERDEFENSA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026570006431313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-JEM-C4

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMÍREZ NIETO
Jefe Departamento de Logística
Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de asignación.

Con toda atención, me permito solicitar su apoyo y colaboración en la asignación de una partida de mantenimiento, grasas y lubricantes correspondiente a un vehículo no táctico (administrativo), el cual fue traspasado por el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), de acuerdo con el concepto de viabilidad para la recepción y/o traspaso del vehículo radicado bajo el No. 2025219033064283. Para tal efecto, anexo la documentación de soporte de asignación de empadronamiento Militar así:

ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	PLACA	CLASE VEHÍCULO	MARCA	MARCA	MODELO	EMPADRONAMIENTO ASIGNADO
167500000338	80040300000000000003125251	GAU057	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX	2025	C15972

Respetuosamente,

Coronel ALEX FERNEY [illegible]ÑEZ CAPACHO
Comandante Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa

Anexo uno: Circular No. 20262190033 18773 CEDE4 (uno 01 folio)

Elaboró: SS. Gabriel Ávila
Suboficial Planes y Partidas

Revisó: MY Luis Hernández
Oficial de Logística CAOCC

Vo. Bo: CR. Edgar Vera
JEM y 2do. Cdte. CAOCC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERIA MEDIANO N°1 "GR. JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026954021525553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR01- GMSIL-S4

Duitama, Boyacá, 06 de julio de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística CEDE4
Cra. 54 ·26-25 Can Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud partidas de mantenimiento, repuestos y SOAT

Con toda atención, me permito solicitar la asignación las partidas de repuestos y mantenimiento segundo semestres del año en curso, así mismo la partida para adquirir el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), para el campero Nativa Mitsubishi de placa militar D16264 y placa civil FDY069, la cual fue asignada a esta Unidad, y debidamente empadronada de conforme con la circular N°20262190181503O3 de fecha 09 de junio de 2026.

La presente solicitud se realiza con el fin de garantizar su movilidad, operatividad y cumplimiento de la diferentes misiones y actividades asignadas a la Unidad, teniendo en cuenta que el vehículo ya se encuentra bajo la responsabilidad administrativa y operacional del Grupo de Caballería Mediano N°1 "General José Miguel Silva Plazas".

Por lo anterior agradecemos se sirva adelantar las gestiones correspondientes para la asignación de las partidas de repuesto, mantenimiento del segundo semestres del año en curso y SOAT, requeridos, permitiendo así el adecuado funcionamiento y empleo del automotor en el desarrollo de las tareas institucionales.

N° DE INVENTARIO	PLACA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	UNIDAD	EMPADRONAMIENTO ASIGNADO
8004030000000000003141706	FDY069	CAMPERO	MITSUBISHI	NATIVA 3.5 L	2016	GMSIL	D16264

Scanned with CamScanner

Radicado N° 2026954021525553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR01- GMSIL-S4

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente

Respetuosamente,

Teniente Coronel LUIS IVÁN MARCUCCI HERNÁNDEZ
Comandante del Grupo de Caballería Mediano N° 1 "GR. José Miguel Silva Plazas"

Elaboró: AA17. MAGDA PARDO PEREZ
Auxiliar Administrativo Transportes

Revisó: SS. YEFREY SALAZAR
Jefe Sección Transportes

VoBo: MY. BRYAN PEDRAZA
Ejecutivo y Segundo Comandante

GMSIL

Scanned with CamScanner

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILERIA No. 13" GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20268350215101O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAACA-S4

Bogotá, D.C, 6 de julio de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Director Departamento de logística CEDE4
Ak. 50 #17-98, Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Partidas vehículos BAACA13

Con toda atención, me permito solicitar al Señor Coronel Director Departamento de logística CEDE4, su valioso apoyo e intervención para autorizar a quien corresponda la inclusión en los planes de partidas para los vehículos asignados al batallón de artillería de campaña N°13 "Gr. Fernando Landazábal Reyes" los cuales, fueron entregados por la Gobernación de Cundinamarca, a continuación, los relaciono así;

N°	UNIDAD	CLASE DE VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO DE SERIE	COMBUSTIBLE DIESEL	MANTENIMIENTO	REPUESTOS
01	BAACA13	CAMIONETA	C25144	PKQ993	167500001741	LWN F242711197	SI	SI	SI
02	BAACA13	CAMIONETA	C25145	PKQ994	167500001742	LWN F242711192	SI	SI	SI

Cuadro vehículos Donados Gobernación Cundinamarca

Respetuosamente:

Mayor DANIEL SUAREZ MONROY
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Artillería de Campaña N°13 "Gr. Fernando Landazábal Reyes"

Elaboro: CP. Oscar Castiblanco
Jefe de Transportes BAACA13

Reviso: CP. Jesse Ospina
Gestor Documental BAACA13

V°B°: C.T. Edgar Lamus
Oficial Logística BAACA13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE COMUNICACIONES No. 1 "MANUEL MURILLO TORO"

Al contestar cite este número

Radicado No. 2026942005530273: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BACOM1-EJE-S4-29.25

Valledupar, Cesar 23 de febrero de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe Del Departamento de Logistica - CEDE4
Carrera 54 N° 26-25 Ed Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud asignación partidas sostenimiento 2026.

Con toda atención, me permito solicitar autorice a quien corresponda la asignación de las partidas presupuestales correspondientes (SOAT, seguro todo riesgo, revisión técnico-mecánica, grasas, lubricantes, combustible, tarjeta TIE, repuestos y mantenimiento) para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, modelo 2012, identificado con placa civil KGF188 y placa militar C120246,mencionado automotor fue traspasado a esta Unidad mediante Acta N.° 01572994 de fecha 12 de noviembre de 2025 y posteriormente empadronado mediante Circular N.° 2026219005118773 de fecha 19 de febrero del presente año, quedando oficialmente incorporado al parque automotor del Ejercito Nacional.

Es importante resaltar que la asignación oportuna de dichas partidas resulta fundamental para garantizar el adecuado sostenimiento, operatividad y disponibilidad permanente del vehiculo, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de tránsito y seguros, asi como las condiciones técnicas necesarias para su funcionamiento seguro y eficiente.

De igual manera, este vehículo constituye un medio esencial para el ejercicio del mando y control en los apoyos operacionales que se desarrollan en la I, II y VII División, permitiendo la supervisión directa de las operaciones y contribuyendo al desarrollo de las actividades logísticas requeridas por las unidades desplegadas en estas jurisdicciones, optimizando los tiempos de respuesta.

Respetuosamente,

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ OCAMPO
Comandante Batallon de Comunicaciones No. 1 "Manuel Murillo Toro"

Elaboró: EP Agudes Millan
Suboficial Servicios Logisticos BACOM1

Revisó: SP José Baquero
Suboficial S4 BACOM1

Vo. Bo: MY Orozco Silva
Ejecutivo y 2do Comandante BACOM1

Kilometro 3 Via Patillal – Valledupar, Cesar.
bacom@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

20261810050709 53

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026181005070953: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-29.25

Valledupar, Cesar, 19 de febrero de 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe del Departamento de Logística del Ejercito Nacional
Bogotá D.C

Asunto: Asunto Solicitud asignación presupuestal, seguros y partidas logísticas vehículo tipo Camioneta

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Jefe del Departamento de Logística del Ejercito Nacional (CEDE4), su valioso apoyo para autorizar a quien corresponda, la asignación de recursos y partidas fijas necesarias para la puesta en marcha y operatividad de un vehículo camioneta Mazda 2012, con los datos como se relacionan a continuación, perteneciente a esta CENACVAL.

NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	DENOMINACION	PLACA CIVIL
80040300000000000003098661	167500001870	CAMIONETA MAZDA	JID877

El vehículo en mención fue traspasado del ministerio de defensa a esta unidad durante la vigencia 2025, para garantizar su funcionamiento, se requiere la asignación de sus rubros de sostenimiento, se solicita la inclusión del vehiculo en el seguro de Póliza Todo Riesgo, Seguro Obligatorio (SOAT) con vigencia 2027, presupuesto para partidas fijas de repuestos, mantenimiento, tecnomecánica, asignación de cupo de combustible.

Respetuosamente,

Teniente Coronel JHON EDUAR PLAZA CHICANGANA
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar

Elaboró: Elaboro [illegible]12 MARIA ARIAS
AUX. ADM CENACVAL

Revisó: SV Han[illegible]cevedo
Suboficial EVASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC N° 16 TE" WILLIAM RAMIREZ SILVA

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2026656021504893**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BAS16-S4

Yopal, Casanare, 07 julio 2026

Señor Coronel
JULIO CESAR RAMIREZ NIETO
Jefe del Departamento Logística CEDE4
Entrada Principal Carrera 54 N 26-25 Oficina 456 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud apoyo SOAT, Mantenimiento Técnico Mecánica .

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel Jefe del Departamento de Logística del CEDE4 su valioso apoyo para la gestión del SOAT, el mantenimiento preventivo y/o correctivo, y la revisión técnico-mecánica de dos (02) vehículos tipo motocicleta, con el fin de garantizar que estos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y puedan continuar siendo empleados en el cumplimiento de las misiones institucionales, mencionados vehículos son:

NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERIE	ACTIVO FIJO	NÚMERO DE SERIE	PLACA
80040300000000000002850599	LC6JCK4P7M0011822	167500001265	LC6JCK4P7M0011822	TVV-75F
80040300000000000002850598	LC6JCK4P4M0011535	167500001266	LC6JCK4P4M0011535	TVV-74F

Respetuosamente,

Coronel, IVAN ALBERTO PINTOR ACOSTA
Comandante de la Décima Sexta Brigada
Anexo uno: SOAT de vigente 2 (dos) 00U109

Elaboro: Te. Jeyson Piragauta
Oficial S4 del BASPC 16

Reviso: M. Yuberney Cardoso
Ejecutivo del BASPC 16

Vo.Bo: TC Luis Latorre
Comandante del BASPC 16

Calle 6ta Transversal 18, Marginal de la Selva / Yopal - Casanare
Ivan.leal@ejercito.mil.co / BAS16 / 3207783949
www.ejercito.mil.co